



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL

Indice en la página número 4

TOMO CLVII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 5 SECC. I
LUNES 15 DE ENERO DE 1996

DIPUTADO PRESIDENTE.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.- RUBRICA.-
DIPUTADO SECRETARIO.- LIC. RAMON ANTONIO FERNANDEZ PALAFOX.- RUBRICA.-
DIPUTADO SECRETARIO.- C. LEOBARDO JORGE GONZALEZ CEJUDO.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, doce de enero de mil novecientos noventa y seis.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

L E Y :

N U M E R O 165

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL
PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE**

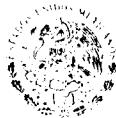
L E Y

QUE CLAUSURA UN PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, PRORROGADO.

ARTICULO UNICO.- La LIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, clausura hoy, previas las formalidades de estilo, su PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE SU EJERCICIO LEGAL.

Comuníquese al Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.- SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 22 de diciembre de 1995.- DIPUTADO PRESIDENTE.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- LIC. RAMON ANTONIO FERNANDEZ PALAFOX.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. LEOBARDO JORGE GONZALEZ CEJUDO.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, doce de enero de mil novecientos noventa y seis.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

S E C R E T A R I A

Hermosillo, Sonora, a 22 de Diciembre de 1995.

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
P R E S E N T E .**

La LIV Legislatura Constitucional del Estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy y de conformidad con lo establecido por el artículo 102 del Reglamento Interior del propio Cuerpo, previas las formalidades de estilo, procedió a la designación de la Mesa Directiva de su Diputación Permanente que funcionará durante el presente período de receso, habiendo quedado integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE. DIP. GILBERTO OTERO VALENZUELA
VICEPRESIDENTE. DIP. FERMIN ANDRADE SANCHEZ
SECRETARIO. DIP. RAUL ROMERO FONTES
SUPLENTE. DIP. RAFAEL CORONADO ACUÑA
SUPLENTE. DIP. BENITO FLORES CASTRO.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted para su conocimiento y demás fines.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- DIPUTADO SECRETARIO.-
LIC. RAMON ANTONIO FERNANDEZ PALAFOX.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.-
C. LEOBARDO JORGE GONZALEZ CEJUDO.- RUBRICA.-

E S T A T A L**PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO**

Ley número 162, que abroga la Ley que Crea el Instituto Municipal Promotor de la Vivienda Popular de Cajeme, Sonora. 2

Ley número 165, que Clausura un Periodo Ordinario de Sesiones Prorrogado. 3

H. CONGRESO DEL ESTADO

Designación de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente que funcionará durante el período de receso del H. Congreso del Estado. 4